CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se requiere contratar a una persona con el fin de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PAICOL**, de acuerdoo con lo establecido en el literal h) del número 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estos servicios se podrían contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Administración Municipal, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según certificado expedido por la secretaria General y de Gobierno de la administración Municipal de Paicol Huila.

Analizada la hoja de vida de la señora, LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA, identificada con cedula 55.152.203 expedida en Neiva, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas a los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con la señora LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA.

Se expide en Paicol Huila, en septiembre de 2024.

Nubia Camacho V.

NUBIA CAMACHO VARGAS
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.